

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7009 MURCIA

Edicto

Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Murcia, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº92/09 se ha dictado en fecha 24/1/18 auto de conclusión del concurso respecto del deudor Tecofont, S.L.U., con CIF B-73378028, por insuficiencia de masa, de conformidad con el art. 176 de la Ley Concursal.

En Murcia a, 1 de febrero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180007424-1